



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), agosto veintiséis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00832** 00

Se procede a resolver los diferentes memoriales al interior del presente trámite.

En atención a lo solicitado, por la parte actora, en escrito del día 28 de junio de 2022, referente a la entrega de los depósitos judiciales, igual requerimiento realizado el día 09 de agosto de 2022 y, en este mismo en lo alusivo al pagador, se remite a la parte actora al proveído del día 18 de abril de 2022, con oficio Nro. 0308 de igual fecha.

De otro lado, allegada la certificación de la Universidad EAFIT, en la que informa que **EDWARD JOEL MORRÓN BONNET** con C.C. 1.001.022.167, se encuentra debidamente matriculado en la Escuela de Derecho de dicha entidad, se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder que realiza LUISA FERNANDA YASSIN OSPINA en aquél, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75, inciso 6º, del Código General del Proceso, quien continuará representando a la parte ejecutante, en los términos del poder conferido.

Finalmente, se ordena remitirle al nuevo apoderado el link del expediente, el cual se le remitirá al siguiente correo electrónico:

Email: ejmorrone@eafit.edu.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.